

AVISO DE PRÓRROGA DE SUSCRIPCIÓN

TGLT S.A. - Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Nuevas Acciones Ordinarias por un monto de hasta US\$150.000.000 con vencimiento en el año 2027

El presente es un aviso complementario al prospecto de fecha 10/07/2017 (el “Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 11/07/2017 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 11/07/2017 (el “Aviso Complementario”) y junto con el Aviso de Suscripción, los “Avisos”), correspondientes a las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Nuevas Acciones Ordinarias por un monto de hasta US\$150.000.000 con vencimiento en el año 2027 (las “ONs Convertibles”) a ser emitidas por TGLT S.A. (“TGLT”), y que fueran publicados en el Boletín Diario de la BCBA con fechas 10/07/2017 y 11/07/2017, respectivamente, en el Boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar/mpmae) y en la Autopista de la Información Financiera (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La oferta pública de las ONs Convertibles fue autorizada por la CNV mediante Resolución N°18.773 de fecha 13/06/2017. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto o en los Avisos.

Por el presente se informa al público inversor que, de acuerdo a lo previsto en el Prospecto, TGLT ha dispuesto prorrogar la finalización del Período de Suscripción hasta las 11hs del 27/07/2017. En consecuencia resulta necesario modificar el Aviso de Suscripción de modo que los puntos “3) Período Único de Difusión Pública y Suscripción”, “4) Fecha de Adjudicación”, el segundo párrafo de “7) Manifestaciones de Interés, Formularios de Suscripción Preferente y Registro” queden redactados como sigue:

*3) **Período Único de Difusión Pública y Suscripción:** Comenzará el 15 de julio de 2017 a las 10 horas y finalizará el 27 de julio de 2017 a las 11 horas (dicho período único de difusión pública y suscripción, el “Período de Suscripción”). Los accionistas de la Emisora que tengan derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de nuevas acciones pueden ejercerlo en la suscripción de las Obligaciones Negociables Convertibles, durante el período de suscripción preferente y acrecer que se iniciará el 15 de julio de 2017, inclusive, y finalizará el 26 de julio de 2017, inclusive, y el cual tendrá lugar dentro del Período de Suscripción.*

*4) **Fecha de Adjudicación:** 27 de julio de 2017, que será la fecha en que tenga lugar el último día del Período de Suscripción.*

*7) **Manifestaciones de Interés, Formularios de Suscripción Preferente y Registro:** (...) **Formularios de Suscripción Preferente:** (...) Los Formularios de Suscripción Preferente podrán ser presentados hasta las 17 horas del 26 de julio de 2017, momento a partir del cual no se recibirán nuevos Formularios de Suscripción Preferente. (...) Al cierre de sus operaciones del doceavo día corrido del Período de Suscripción, el Agente de Suscripción enviará a la Emisora (con copia al Colocador Internacional) la totalidad de los Formularios de Suscripción Preferente que haya recibido de Titulares del Derecho de Preferencia, de acuerdo con los procedimientos que a tal fin determine la Emisora (...).”*

Los inversores que hayan presentado Manifestaciones de Interés y/o Formularios de Suscripción Preferente con anterioridad a la presente prórroga podrán a su solo criterio y sin ninguna penalidad retirar sus respectivas Manifestaciones de Interés y/o Formularios de Suscripción Preferente en cualquier momento hasta la finalización del Período de Suscripción.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 18.773 de fecha 13/06/2017 del Directorio de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y del Colocador Local. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dicho documento antes de tomar una decisión de invertir en las ONs Convertibles.

Colocador Local

Banco Itaú Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 70 de la CNV*

La fecha de este Aviso de Prórroga es 20/07/2017

Carlos A. Palazón y Mariano S. Weil
Subdelegados